

UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO:

Este formulario debe ser utilizado por las Personas Físicas y Sociedades Simples, contribuyentes obligados al Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal, en virtud a lo establecido en la Ley 2421/04, el Decreto N° 966/08, la Resolución General N° 6/08 y la R.A N° 8/09.

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

El contribuyente podrá optar por una de las siguientes opciones de presentación:

1. A través de Internet (www.set.gov.py) para los contribuyentes que cuenten con Clave de Acceso Confidencial de Usuario.
2. En medio magnético producido por el software "Módulo del Contribuyente", autorizado por la SET para la elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas. El medio magnético debe entregarse con dos copias impresas del formulario. El Módulo del Contribuyente podrá obtenerse en forma gratuita y sin necesidad de acreditar la calidad de Contribuyente o Responsable, descargándolo desde Internet (www.set.gov.py) ó copiándolo en medio magnético en los locales habilitados por la SET para el efecto.
3. En papel, en un formato impreso que podrá obtenerse en el sitio Web de la SET (www.set.gov.py) y presentarlo en las Plataformas de Atención al Contribuyente (PAC) habilitadas por la SET.

LLENADO DEL FORMULARIO

Los formularios en formato impreso deben ser llenados a máquina o a mano, en letra imprenta mayúscula. Los importes deben escribirse en guaraníes y sin céntimos.

ENCABEZADO DEL FORMULARIO:

Número de Orden: Será asignado internamente por la SET, al momento del ingreso de la Declaración Jurada al Sistema de Gestión Tributaria Marangatu.

Datos de Referencia: En las casillas del encabezado del formulario deben escribirse el Identificador RUC seguido del dígito verificador y la razón social o los apellidos y nombres del contribuyente, tal como aparecen en la Cédula Tributaria. Así mismo se indicará si la declaración jurada es original o rectificativa. Si la declaración es rectificativa debe consignarse el número de orden del formulario que se rectifica, en el espacio en blanco.

Cantidad de hojas anexas a la declaración: Consignar el número de hojas anexas.

Fecha de determinación de Patrimonio: Deberá consignarse la fecha conforme a lo establecido en el art. 46° del Decreto N° 966/08.

RUBRO 1: ACTIVOS

- Inc. a) **Inmuebles rurales y urbanos:** Se describe el tipo de inmueble (Ej.: casa, edificio, etc.) indicando si se encuentra en el área rural o urbana, así como los datos correspondientes a la Cta. Cte. Catastral, para los inmuebles situados en el área urbana y Finca/Padrón, para los situados en el área rural, Municipio y Valor (según lo estipulado en el Art. 8 de la Res. General N° 6/08). En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.
- Inc. b) **Vehículos (terrestres, aéreos, acuáticos y otros):** Se describe el tipo de vehículo (Ej. Automóvil, Avioneta, Lancha, etc), se consigna la marca, el N° de Chasis para el caso de los automóviles, Documento o Contrato que acredite la

propiedad de la aeronave y/o otros, el N° de Matrícula, si lo tuviese y el Valor (según lo estipulado en el Art. 8 de la Res. General N° 6/08). En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.

- Inc. c) **Acciones, cuotas o participaciones en Sociedades o Cooperativas. Otros Títulos Valores (bonos, debentures, pagarés y similares):** Se consigna la Razón Social de la Entidad Emisora, el Identificador RUC, Tipo de Título Valor (Ej., Acción, Cuota, Participación, Bono, CDA, Debenture, Pagaré, Letras, otros), la cantidad de acciones o cuotas y/o porcentaje de participación, el Valor Unitario Nominal, Valor (según lo estipulado en el Art. 8 de la Res. General N° 6/08). En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.
- Inc. d) **Depósitos en Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutuales, incluidos depósitos a plazo fijo en moneda nacional y extranjera. Colocación de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión:** Se consigna la Entidad operante, el Identificador RUC de la Entidad, el Número de Cuenta y el Valor. En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.
- Inc. e) **Créditos (dinero o cualquier otro bien patrimonialmente avaluable que le deban terceros):** Se consigna el Nombre o Razón Social del deudor, el identificador RUC del deudor si es contribuyente o el número de Cédula de Identidad en caso que no lo sea y el Valor de la Deuda. En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.
- Inc. f) **Otros Activos:** Consignar en el numeral 1, el valor total de las Joyas y Obras de Arte que posea, proceder de igual forma en los numerales 2 Muebles y Utensilios del Hogar, 3 Muebles y Equipos de Oficina, 4 Dinero en efectivo (Moneda Local o Extranjera), en todos los casos se debe tener en cuenta el Art. 8 de la Res. General N° 6/08. En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados en cada numeral.
- Inc. g) **Total Activos:** Se consigna la sumatoria de los totales declarados en los incisos a) al f).

RUBRO 2- PASIVOS

- Inc. a) **Bancos, Financieras y Cooperativas (Préstamos):** Se consigna la Institución o Entidad que otorgó el préstamo, el Identificador RUC de la Entidad, el Número de Operación, el Documento respaldatorio (Ej. Pagaré, etc.) y el Valor de la deuda a la fecha de determinación del Patrimonio. En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.
- Inc. b) **Tarjetas de Crédito (Consumo):** Se consigna el Nombre o Razón Social del Prestador, ya sea del Banco o Cooperativa u otra entidad emisora de tarjeta de crédito, el

Identificador RUC del Prestador, el Número de Tarjeta de Crédito y el Valor Total de la Deuda a la fecha de determinación del Patrimonio.

En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.

Inc. c) **Compra de Bienes (por Particulares, Personas Físicas y Jurídicas):** Se consigna la descripción del bien adquirido y el Nombre o Razón Social de la Persona o Entidad (Ej. Adquisición de Teléfono Celular, Automóvil, etc.), seguido del Nombre o Razón Social, el Número de Cédula de Identidad o Identificador RUC del vendedor y el Valor del saldo de la deuda a la fecha de determinación del patrimonio.

En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.

Inc. d) **Otros Pasivos:** Se describe cualquier otro pasivo que posea y que no se encuentran detallados en los incisos anteriores, con el valor correspondiente.

En el campo Valor Total del Inc. se consigna la sumatoria de los valores declarados incluyendo los detallados en el Anexo.

Inc. e) **Total Pasivos:** Se consigna la sumatoria de los totales declarados en los incisos a) al d).

RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO NETO GRAVADO.

Inc. a) **Total Activos:** Consignar el monto declarado en el Inc. g) del Rubro 1.

Inc. b) **Total Pasivos:** Consignar el monto declarado en el Inc. e) del Rubro 2.

Inc. c) **Patrimonio Neto Gravado (POSITIVO):** Consignar cuando el monto resultante de la diferencia entre el monto declarado en el Inc. a) sea igual o mayor al declarado en el Inc. b).

Inc. d) **Patrimonio Neto Gravado (NEGATIVO):** Consignar cuando el monto resultante de la diferencia entre el monto declarado en el Inc. a) sea menor al declarado en el Inc. b).

RUBRO 4- IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE FAMILIARES A CARGO.

Consignar en los campos respectivos los Apellidos, Nombres de los familiares a cargo, (según lo estipulado en el literal c) del Art. 26° del Anexo al Decreto N° 966/08), marcar el campo Cédula de Identidad o Pasaporte y consignar el número de documento, indicar el número de la referencia de relación en el campo Relación (Ej. 1-Cónyuge 2) Padre/Madre, etc).

El formulario debe estar firmado por el Contribuyente o Representante Legal, consignar el Nombre y Apellido, indicar el carácter, número de documento, lugar y fecha de presentación.

ANEXO FORMULARIO N° 152

Utilice el formulario anexo si requiere consignar más datos de los previstos en el formulario.

RUBRO 1- ACTIVOS

En la columna Inc. consignar el inciso del formulario N° 152 al que se refiere (Ej. a, b, c, etc.).

En las Columnas habilitadas, consignar los datos correspondientes al inciso que se declara en el mismo orden en que aparecen en el formulario N° 152.

Ejemplo:

RUBRO 1- ACTIVOS							
Inc.	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Valor
a	Casa quinta	12.300.1456.01		San Bernardino			400.000.000
a	Estancia		12345678931	San Pedro			1.200.000.000
b	Camioneta 4x4	Mitsubishi	MBT-1234-1546	AAA123			300.000.000
c	AyC Asociados	80053185	Acciones	123	1.000.000		123.000.000
d	Banco Nación	80068963	123154687931				523.000.700
e	Juan Pérez S.A.	80154689					80.000.500

TOTAL ACTIVOS: Se consigna la sumatoria de los Inc. a) al f) del Rubro 1, registrados en cada hoja anexa.

RUBRO 2- PASIVOS

En la columna Inc. consignar el inciso del formulario N° 152 al que se refiere (Ej. a, b, c, etc.).

En las Columnas habilitadas, consignar los datos correspondientes al inciso que se declara en el mismo orden en que aparecen en el formulario N° 152.

Ejemplo:

RUBRO 2- PASIVOS							
Inc.	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Valor
a	Banco Interno	80001254	12315	Pagare			52.007.506
b	Banco Comercio	80688796	1.200.6789.456				8.506.213
c	Juan Martinez	1486975					120.000.000

TOTAL PASIVOS: Se consigna la sumatoria de los Inc. a) al d) del Rubro 2, registrados en cada hoja anexa.

RUBRO 4- IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE FAMILIARES A CARGO.

Consignar en los campos respectivos los Apellidos, Nombres de los familiares a cargo, (según lo estipulado en el literal c) del Art. 26° del Anexo al Decreto N° 966/08), marcar el campo Cédula de Identidad o Pasaporte y consignar el número de documento, indicar el número de la referencia de relación en el campo Relación (Ej. 1-Cónyuge 2) Padre/Madre, 3) Hijo/a, etc).